



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

-----ACTA NÚMERO 89 OCHENTA Y NUEVE-----

-----SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:02 horas del día 15 quince de **mayo de 2024** dos mil veinticuatro, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal Interino C. Alejandro Perea Castro**, la Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín, y los CC. Regidores: Luis Martín López Flores, Mayra Montserrat Patiño Gasca, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Duran Rivera, Jairo Javier Montero Huichapeño, Roberto Rojas Aguilar y Julia Montero Martínez, quienes proceden a celebrar la sexagésima primera **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción I y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso del **acta 85**.
5. Participación de la Dirección de Desarrollo Social para aprobación de la **2ª Modificación a la Propuesta de Inversión 2024**.
6. Propuesta para aprobación de la siguiente **modificación presupuestal, ejercicio fiscal 2024** de:
 - a) **Administración Municipal** (3ª. Modificación)
 - b) **JUMAPAC** (2ª Modificación)
7. Propuesta para autorización al presidente municipal interino, para firmar el **convenio de transferencia de recursos estatales** para la adquisición de 2 pipas para agua, con un monto de hasta \$ 3'948,172.00.
8. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, respecto iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley para la Protección Animal** del Estado de Guanajuato, **enviada en Oficio Circular 411**.
9. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, respecto iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley para la Protección Animal** del Estado de Guanajuato, **enviada en Oficio Circular 412**.

10. Presentación para aprobación de la realización de **13 contratos de comodato con JUMAPAC**, para acreditar la propiedad y cumplir con los requisitos de la CEAG y CONAGUA.
11. **Correspondencia Recibida.**
12. **Asuntos Generales.**
13. **Clausura.**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. La Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausente justificadamente la regidora Erika Lissette Patiño Martínez. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria del Ayuntamiento solicita se incluya como punto 7, recorriéndose los subsecuentes, la propuesta para autorización al Presidente Municipal Interino, para firmar el **convenio de transferencia de recursos estatales** para la adquisición de 2 pipas para agua. Da lectura al orden del día el cual se somete a votación incluyendo el punto solicitado y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes 11 votos. Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 85. El acta se envió con anticipación para su revisión, por lo que se somete a votación **y se aprueba con 9 votos a favor y 2 abstenciones** de los regidores Roberto Rojas Aguilar y Julia Montero Martínez, toda vez que no estuvieron presentes en esa sesión.

5.- PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA APROBACIÓN DE LA 2ª MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2024. Se aprueba la comparecencia del C. Raúl Muñoz Rodríguez, del departamento de desarrollo social, quien informa cada uno de los cambios que comprende esta modificación, dando respuesta a las dudas e inquietudes que se presentan. No habiendo mas comentarios u observaciones, se somete a votación la citada propuesta de Inversión, misma que forma parte del apéndice de la presente acta y se **aprueba con 10 votos a favor y 1 en contra**, por parte de la Síndico.

6.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO FISCAL 2024 DE:

a) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (3ª MODIFICACIÓN).- El Tesorero Municipal L.A. Eduardo Ojeda Ortiz comparece a efecto de informar los principales cambios que comprende esta modificación, informando



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

que ya se considera el apoyo autorizado a los bomberos por doscientos mil pesos, así como el recurso que se tratará en el siguiente punto del orden del día, ya que se gestionó con Gobierno del Estado para recibir la cantidad de mas de 3 millones de pesos para la adquisición de 2 pipas de agua, dando suficiencia presupuestal a la partida y poder hacer los pagos conforme se requiera. Resueltas las dudas e inquietudes de este punto, se somete a votación y se aprueba con **9 votos a favor y 2 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín y Graciela Martínez Morfín.

b) JUMAPAC (2ª MODIFICACIÓN) Se aprueba la comparecencia de la contadora María de la Luz Caracheo Acosta a efecto de dar respuesta a las dudas e inquietudes que surgen respecto este presupuesto, mismo que forma parte del apéndice de la presente acta. Concluido el análisis de este punto, se somete a votación y se aprueba con **8 votos a favor y 3 en contra** por parte de las CC. Ana Isabel Aguilar Capulín, Graciela Martínez Morfín y Julia Montero Martínez.

7.- PROPUESTA PARA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 PIPAS PARA AGUA, CON UN MONTO DE HASTA \$ 3'948,172.00.- El Tesorero Municipal L.A. Eduardo Ojeda Ortiz informa que se gestionó con Gobierno del Estado el apoyo de \$ 3'948,172.00 (tres millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de 2 pipas de agua, por lo que se debe aprobar **EL ACUERDO** mediante el cual se **autoriza la firma** del presidente municipal interino, en el convenio de transferencia de recursos estatales para la **adquisición de 2 pipas para agua** con un presupuesto de **hasta \$ 3'948,172.00** (tres millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos pesos 00/100 m n); si en la inversión hay economías deberán ser reintegradas a la Secretaría de Finanzas y en caso de que la compra sea mayor, la diferencia será a cargo del Municipio, **autorizando expresa e irrevocablemente** al poder ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que en el caso de que el municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del convenio, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del Estado, el saldo de las obligaciones que éste le adeude y se encuentre pendiente de cubrir, de conformidad con los artículos 9, tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato. Resueltas las dudas e inquietudes de este punto, se somete a votación y se aprueba con **10 votos a favor y 1 en contra** por parte de la Regidora Graciela Martínez Morfín.

8.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA **LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL** DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 411. El regidor Roberto Rojas Aguilar en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en el cual los integrantes de la comisión analizan la iniciativa que reforma los artículos 6, fracción I y 13, así como la denominación de la Sección Sexta; y adiciona una fracción IV al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes, las fracciones II y XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, un segundo párrafo al artículo 13, el artículo 38 bis y un segundo párrafo al artículo 39 de la mencionada Ley, pronunciándose en lo general por la afirmativa de la propuesta y en lo particular, reiterando el tema de la falta de presupuesto para tener al menos un Centro de Control y Asistencia Animal y una Clínica Veterinaria Pública. Concluidos los comentarios sobre este dictamen, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

9.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA **LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL** DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 412. El regidor Roberto Rojas Aguilar en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en el cual los integrantes de la comisión analizan la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la **Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato**, concluyendo lo siguiente: "CONCLUSIONES.- PRIMERA. Para esta Comisión y con excepción del tema del servicio de esterilización gratuita, lo que se propone en esta iniciativa no es aplicable en la realidad, ya que la mayoría de las administraciones públicas municipales no pueden cumplir cabalmente con otros servicios públicos prioritarios, menos aún podrían implementar los servicios que plantean, independientemente de que estamos de acuerdo que existe un problema y riesgo sanitario derivado de la inadecuada disposición final de los cadáveres de mascotas y animales ferales.- SEGUNDA. Debemos destacar el hecho de que los iniciantes tuvieron la atingencia de proponer la corrección de un error de redacción que presenta el primer párrafo del artículo 13, a pesar de que no lo están modificando en su contenido y solo quieren adicionar un segundo párrafo a dicho artículo. . . ." Explica que sería muy oneroso llevarlo a cabo por lo que se votó en contra la iniciativa, lo cual se comenta ampliamente. Concluidos los comentarios sobre este dictamen, se somete a votación y **se aprueba con 8 votos a favor y 3 en contra** parte de los regidores Luis Martín López Flores, Graciela Martínez Morfín y Carlos Alberto Duran Rivera.



10.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE 13 CONTRATOS DE COMODATO CON JUMAPAC, PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CEAG Y CONAGUA. En relación al programa de obra de la JUMAPAC para el año 2024, se pone a consideración del Ayuntamiento, la realización de los siguientes **contratos de comodato**, para acreditar las propiedades y cumplir así con los requisitos solicitados por la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato (CEAG) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA):

NO.	CONOCIDO COMO / CUENTA CATASTRAL	OBRAS A REALIZAR	DOMICILIO REGISTRADO EN CATASTRO	SUPERFICIE OCUPADA JUMAPAC (M2)
1	TANQUE Y CISTERNA JOYAS DE CORRALEJO M-003144-001	MANTENIMIENTO DEL TANQUE Y CISTERNA	CALLE CIRCUITO CORRALEJO S/N, COLONIA JOYAS DE CORRALEJO, CORTAZAR, GUANAJUATO.	315.00
2	CISTERNA FRACCIONAMIENTO VILLA TOSCANA M-004158-001	MANTENIMIENTO DE CISTERNA	CALLE CIRCUITO FLORENCIA S/N, FRACCIONAMIENTO VILLA TOSCANA, CORTAZAR, GUANAJUATO.	96.60
3	POZO 9, TANQUE ELEVADO Y REBOMBEO M-000412-001	MANTENIMIENTO DE CÁRCAMO Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE POZO 9	AVENIDA CAMINO REAL S/N, CENTRO, CORTAZAR, GTO. (DENTRO DE INSTALACIONES DE LA DEPORTIVA NORTE).	4,623.00
4	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA EL MOLINITO M-003146-001	MANTENIMIENTO DEL TANQUE Y CISTERNA	AV. EL MOLINITO, EL MOLINITO, 38322 CORTAZAR, GTO.	250.00
5	TANQUE ELEVADO Y POZO 8 M-001268-001	MANTENIMIENTO DEL TANQUE	REVOLUCIÓN SUR, SIN NOMBRE, CORTAZAR, GTO.	1,086.00
6	CÁRCAMO ALAMEDA M-001549-001	EQUIPAMIENTO DEL CÁRCAMO DE LA ALAMEDA	CALLE CAOBA 116, ALAMEDA, 38359 CORTAZAR, GTO.	1,271.00
7	TANQUE ELEVADO ALAMEDA M-001549-001	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PARA EL SECTOR 2A	CALLE CAOBA 2002, ALAMEDA, 38359 CORTAZAR, GTO.	302.50
8	TANQUE PANAMERICANA I-000579-001	MANTENIMIENTO DEL TANQUE	NUEVA DE PERÚ 1124, PANAMERICANA, 38362, CORTAZAR, GTO.	225.00
9	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA FRACCIONAMIENTO EL PERAL M-005018-001	MANTENIMIENTO DEL TANQUE Y CISTERNA	CERRO DE CUBILETE, FRACCIONAMIENTO EL PERAL, CORTAZAR, GTO.	603.00
10	TANQUE ELEVADO LINEA DEPORTIVA SUR M-004959-001	MANTENIMIENTO DEL TANQUE	CALLE CAMELINAS S/N, CERRITO COLORADO, CORTAZAR, GUANAJUATO. (DENTRO DE INSTALACIONES DE LA DEPORTIVA SUR).	225.00
11	TANQUE Y CISTERNA VILLA DE AMOLES H-000286-001	MANTENIMIENTO DEL TANQUE Y CISTERNA	MOTTI 1028-1032, VILLA DE AMOLES, CORTAZAR, GTO.	370.00
12	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA EL EJEMPLO H-000363-001	MANTENIMIENTO DEL TANQUE Y CISTERNA	AV. DEL PARAÍSO 242, PRIMERO ES CORTAZAR, 38315, CORTAZAR, GTO.	1,170.00
13	TANQUE ELEVADO SECTOR 5	MANTENIMIENTO DEL TANQUE	CAMINO VIEJO CORTAZAR - LA ESTACIÓN NO. 1102, COL. RINCONADA DE CAMINO VIEJO, 38395, CORTAZAR, GTO.	602.79

Concluidos los comentarios de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio Circular 425**, en el que remiten para opinión iniciativa de reformas y adiciones a la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**. **Enterados**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública.
2. **Oficio Circular 426**, en el que remiten para opinión iniciativa de reforma a diversos artículos a la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**. **Enterados**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública.
3. **Oficio Circular 431**, en el que remiten para opinión iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos a la **Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato**. **Enterados**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Cultura y Recreación.

12.- ASUNTOS GENERALES.

a) La Regidora Graciela Martínez Morfín comenta que no se les ha notificado formalmente del nombramiento del Director de Seguridad Pública, quien encabeza la Dirección de Atención a la Mujer, y se ha visto en la campaña al Director de Desarrollo Económico. El Alcalde informa que temporalmente están como encargados de despacho y en su momento regresarán los directores que están de permiso, y el de seguridad pública, se están dando los tiempos para su nombramiento formal.

13.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:42 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

C. Alejandro Perea Castro
Presidente Municipal Interino

C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico

C. Luis Martín López Flores
Regidor

C. Mayra Montserrat Patiño Gasca
Regidora

C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor

C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora

C. Graciela Martínez Morfín
Regidora



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor

C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor

C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor

C. Julia Montero Martínez
Regidora

L.E.M. Leonela León Cortés
Secretaria del H. Ayuntamiento

HCGJO